



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 26 de octubre de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 21 de octubre de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 21 de octubre de 2020, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 50 de 2020**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la representación estudiantil, respecto al permiso académico en el marco de las movilizaciones convocadas para el día de hoy 21 de octubre de 2020.

1.1 Respecto al numeral anterior, y dentro del marco constitucional del derecho a la protesta pacífica, el Consejo Académico otorgó permiso académico a quienes deseen participar de las movilizaciones convocadas para el día de hoy 21 de octubre de 2020. Se invita a los participantes, dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, en especial a lo concerniente del uso de tapa bocas y distanciamiento social.

2. Se contó con la participación de la doctora: **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y **Andrea Yazmín Manrique**, Subdirectora de Admisiones y Registro de la Universidad Pedagógica Nacional.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del informe respecto a la modificación de los Acuerdo 021 y 026 del Consejo Académico "**ítem 5**" del Calendario Académico, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana** Vicerrector Académico.

2.2 El Consejo Académico avaló la modificación del Calendario Académico previsto en el "**ítem 5-Aprobación del Consejo Académico de los cupos a ofrecer por programa**" del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Académico, ampliando la fecha de aprobación al 18 de noviembre.

2.3 El Consejo Académico avaló la modificación del Calendario Académico previsto en el "**ítem 5-Aprobación del Consejo Académico de los cupos a ofrecer por programa**" del Acuerdo 021 de 2020 del Consejo Académico, ampliando la fecha de aprobación al 06 de noviembre.

2.4 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico recomendó establecer estrategias de divulgación y solicitó al comité de comunicaciones con carácter urgente la divulgación de la importancia de los programas de la Universidad y los servicios de bienestar, con la articulación de estudiantes, que permitan mayor difusión de los programas que se ofertan.

3. El Consejo Académico aprobó el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

3.1 El Consejo Académico expresó un reconocimiento y agradecimiento a las dependencias que participaron durante la visita de pares en la Acreditación Institucional en la Universidad Pedagógica Nacional, posibilitando llevar a cabo tan importante actividad.

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de instrucción respecto al caso de ascenso de categoría del profesor **Wilson Armando Acosta Jiménez**, adscrito a la Facultad de Humanidades.

4.1 El Consejo Académico solicitó a la Secretaría General como Secretaría del Consejo Académico, dar continuidad al ascenso, programando el acto de sustentación pública del profesor **Wilson Armando Acosta Jiménez**.

5. Se contó con la participación de los profesores: **María Angélica Carrillo Español, Eliécer Arenas Monsalve y Carlos Eduardo Sepúlveda Medina** de la Facultad de Bellas Artes y el profesor **Vladimir Olaya Gualteros** como Apoyo Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.

5.1 Se llevó a cabo la presentación del Documento maestro para obtención de Registro Calificado de la nueva Maestría en Arte, Educación y Cultura, a cargo de los profesores: **María Angélica Carrillo Español, Eliécer Arenas Monsalve y Carlos Eduardo Sepúlveda Medina** de la Facultad de Bellas Artes.

5.2 El Consejo Académico avaló el **Documento maestro para obtención de Registro Calificado de la nueva Maestría en Arte, Educación y Cultura** y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes ante el Consejo Superior. (202003300046103).

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física respecto a la aprobación de espacios académicos electivos con menos de 15 estudiantes. (202003400127773).

6.1 El Consejo Académico solicitó aplazar la consideración de solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la aprobación de espacios académicos electivos con menos de 15 estudiantes, para la próxima sesión con el fin que se aporte la respectiva justificación de cada espacio electivo.

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre aprobación de espacios académicos electivos del (PFLE) con menos de 20 estudiantes. (202003150128523).

7.1 El Consejo Académico avaló el cupo especial previsto en el Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 del Consejo Superior, conforme a la solicitud para los siguientes espacios académicos electivos de la Facultad de Humanidades:

- *Inglés A2, grupo 09, código: 1322261 - cupo especial de 14 estudiantes.*
- *Inglés A2, grupo 05, código: 1322262 - cupo especial de 13 estudiantes.*

8. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre aprobación de espacios académicos electivos que no cumplen con el cupo mínimo de estudiantes. (202003300131053).

8.1 El Consejo Académico avaló el cupo especial previsto en el Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 del Consejo Superior, conforme a la solicitud para los siguientes espacios académicos electivos de la Facultad de Bellas Artes:

- *Entrenamiento Auditivo II, grupo 01, código: 1126819 - cupo especial de 10 estudiantes.*
- *Guitarra modalidad virtual nivel II, grupo 01, código: 1126874 - cupo especial de 14 estudiantes.*

9. El Consejo Académico se dio por informado de la propuesta presentada por la Facultad de Educación Física sobre espacios académicos que requieren de presencialidad, y solicitó que dicha propuesta sea analizada previamente con el apoyo del Comité Universitario para la Atención de Emergencias - CUPAE, la Subdirección de Servicios Generales, y las Oficinas Jurídica y de Desarrollo y Planeación, previa a su posible presentación ante este cuerpo colegiado.

10. El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación del informe sobre la respuesta que se dio a la Secretaría de Educación del Distrito en el marco de la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana, a cargo de la profesora **Sandra Duran Chiappe**, Decana de la Facultad de Educación.

11. El Consejo Académico expreso palabras de afecto y agradecimiento a los profesores **Edgar Orlay Valbuena Ussa y Claudia Marcela Chapeton**, por la gestión realizada durante el tiempo de la representación de profesores ante el cuerpo colegiado.

12. El Consejo Académico solicitó que los asuntos pendientes de considerar sean aplazados para la próxima sesión del cuerpo colegiado.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR